

Montevideo, 28 de julio de 2026,

PARTICULAR

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Rodrigo Goffi

Presente.-

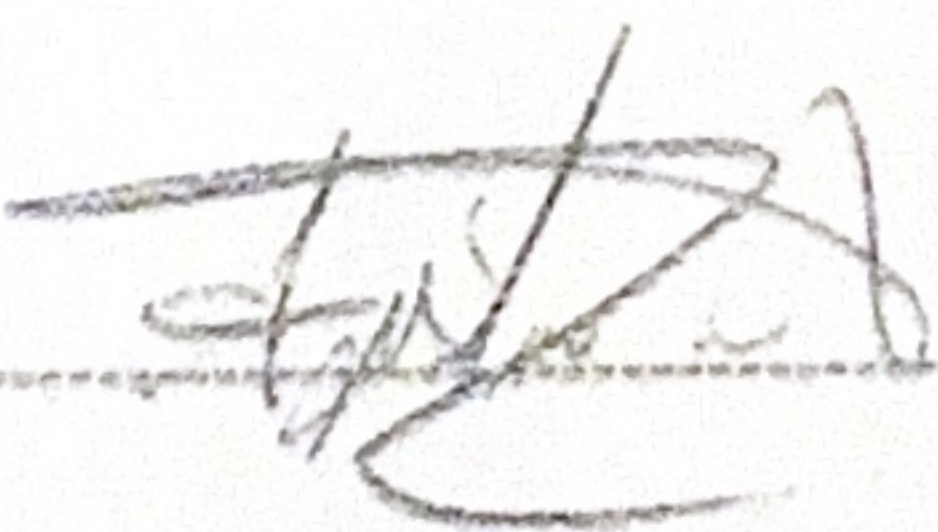
De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior

PEDIDO DE INFORME

El Ministerio del Interior recibió del Ministerio de Defensa Nacional una serie de vehículos blindados destinados a reforzar la capacidad operativa de la Policía en el combate al crimen organizado. Sin embargo, han trascendido episodios que generan dudas sobre el real estado de funcionamiento de estas unidades y sobre la preparación del personal policial para utilizarlas, lo que compromete tanto la eficacia del despliegue como la seguridad de los propios efectivos.

1. ¿Cuántos vehículos blindados fueron cedidos por el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior, detallando el modelo de cada uno y la fecha en que se realizó cada cesión?
2. ¿Cuál es el estado técnico y operativo actual de cada unidad, indicando cuántas se encuentran plenamente operativas y cuántas fuera de servicio o en reparación, con el detalle de los desperfectos registrados hasta la fecha?
3. ¿Cuántos efectivos policiales están asignados a la operación de estos vehículos, y cuentan los mismos con la capacitación necesaria para su operación táctica?
4. En caso de que existan efectivos operando o próximos a operar estas unidades sin haber completado dicha capacitación, ¿cuáles son las razones y los plazos previstos para su regularización?
5. ¿El estado actual de los vehículos blindados permite garantizar la integridad física de los efectivos policiales que los operarán?



Agustín Quintana Puñales
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	28 7 26
HORA: 11:50	FUNCIONARIO: [Firma]